

N° 64 - Agosto 2020

Economic GPS



Tracking

Argentina logró evitar un nuevo default

4

Industry Roadmap

Teletrabajo, el desafío de continuar

7

Customs & FX

Saldo exportador de servicios, por dolor

8

Panorama federal

Provincia: Catamarca

9

El *timing* correcto



Como lo señaláramos en anteriores oportunidades, tras lograr el acuerdo con los tenedores de deuda en moneda extranjera con legislación internacional, el país resuelve el primero de los desafíos que enfrentaba al iniciar el 2020. Sin posibilidad de refinanciación por el cierre de los mercados internacionales, el perfil de vencimientos se hacía imposible de afrontar por parte de Argentina. Era necesario llegar a un acuerdo con los acreedores que evitase un nuevo default para, a partir de allí, establecer las bases para revertir la recesión económica iniciada en 2018.

Sin embargo, la irrupción de la pandemia de Covid-19 cambió radicalmente el escenario. Las medidas de aislamiento impuestas por razones sanitarias -sin realizar juicio sobre la pertinencia de las mismas-, necesariamente tendrían un impacto sobre la economía. Para mitigar su impacto y evitar caer en un círculo

vicioso de quiebre de la cadena de pagos, crisis financiera y económica, existía cierto consenso en cuanto a que era necesario que el sector público acudiese sostener la demanda (de manera directa, mediante subsidios a las familias, o indirecta, subsidiando la nómina de las empresas).

No obstante, la extensión temporal de las restricciones impuestas sobre la economía y la demora en llegar a un acuerdo con los acreedores externos ha hecho que el aumento exponencial del gasto se haya financiado primariamente con emisión monetaria. Emisión monetaria que ha sido esterilizada en gran medida mediante la emisión de títulos de deuda remunerada por parte del BCRA (Leliqs) y pases pasivos. Como resultado de ello, la base monetaria ha crecido desde enero a una tasa promedio mensual del 4,8%; mientras que las Leliqs y los pases lo han hecho al 8,5% y 5,4%, respectivamente (7,6% en promedio). A pesar de la

contracción nominal de la base monetaria en los meses de junio, julio y agosto, ello no ha impedido que, aún con mayores restricciones cambiarias, las reservas del BCRA hayan continuado cayendo (-0,6% promedio mensual) y la brecha cambiaria aumentando.

A estas alturas resulta válido preguntarse, habiendo evitado el default, ¿será posible financiar en el mercado interno a partir de ahora parte del incremento del gasto público, evitando tensionar aún más el mercado monetario y cambiario?

Ello va a depender de las expectativas que se formen los agentes económicos en cuanto al riesgo de solvencia del estado, de la tasa de interés que vayan a requerir en consecuencia, de su sustentabilidad en el tiempo y del grado de convalidación de la misma por parte de las autoridades. Todavía no ha habido señales en concreto, pero se espera que la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto 2021 comience a develar, al menos parcialmente, el rumbo a seguir. Asimismo, el gobierno ha hablado de 60 medidas que tomaría con el objetivo reactivar la economía. Pero los desequilibrios acumulados y los desafíos por delante -el aumento de la pobreza y la desocupación requerirán de un determinado nivel de asistencia social de subsistencia; el congelamiento tarifario, de no ser resuelto, más temprano que tarde significará un aumento de los subsidios a las empresas públicas; la renegociación con el FMI del pago de unos US\$ 46.000 millones,

de los cuales el 79% vence en 2022 y 2023- hacen pensar que la necesidad de un plan económico integral pareciera lucir como cada vez más inexorable (sea este comunicado, con el consecuente beneficio de alineación de expectativas, o no).

Sin embargo, cuantas menos certezas existan sobre la posibilidad de levantar las restricciones a la economía por motivos sanitarios menos potente sería la implementación de un plan -ya que equivaldría a poner en marcha un auto al que se le ha cambiado el motor, al mismo tiempo que se pone el freno de mano- y, por lo tanto, menos incentivos para implementarlo de manera inmediata. Por el contrario, demorar demasiado la decisión en el tiempo podría llevar a que las medidas de contención de los desequilibrios comiencen a perder efectividad, con el consecuente riesgo de una corrección abrupta y desordenada. El quid de la cuestión es, entonces, el *timing* correcto.

José María Segura
Economista Jefe de PwC Argentina

Sumario



Tracking

Argentina logró evitar un nuevo default

Luego de varios meses de negociación, y tras reformular varias veces la oferta de canje original, el país llegó a un acuerdo con la mayoría de los acreedores de deuda en moneda y legislación extranjera. De esta manera, se evita un nuevo default que hubiera dejado al país en un contexto más complejo de cara a la realidad económica que vendrá post pandemia.



Industry Roadmap

Teletrabajo, el desafío de continuar

A pesar de los esfuerzos de las cámaras empresarias, las opiniones de los propios trabajadores vertidas en distintos sondeos de opinión sobre los beneficios del teletrabajo en el marco que se venía desarrollando pre regulación y la ausencia de litigiosidad sobre esta modalidad de trabajo, se convierte en ley el proyecto en su versión original que finalmente consigue, como efecto inmediato, llevar preocupación tanto a trabajadores como empleadores sobre la continuidad de esta “modalidad beneficio” para ambas partes del contrato de trabajo.



Customs & FX

Saldo exportador de servicios, por dolor

Todos hemos escuchado alguna vez la frase “por amor o por dolor”. Esta frase, de origen religioso, es muchas veces (mal) utilizada para explicar que ciertas cosas deberán suceder, sin importar las causas. Proponemos llevar esto al análisis de las normas del comercio exterior, o mejor aun, al fin que estas normas persiguen.



Panorama federal

Provincia: Catamarca

La provincia de Catamarca se encuentra ubicada en el Noroeste del país. El sector más importante que desarrolla es el minero. Sin embargo, los inmensos yacimientos de minerales metalíferos, no metalíferos y de rocas de aplicación que contiene la rica orografía provincial se encuentran insuficientemente explorados y explotados.

Monitores Macro **13**

Tabla de indicadores **14**

Nuestros Servicios.
Contactos **15**

Tracking

Argentina logró evitar un nuevo default

Luego de varios meses de negociación, y tras reformular varias veces la oferta de canje original, el país llegó a un acuerdo con la mayoría de los acreedores de deuda en moneda y legislación extranjera. De esta manera, se evita un nuevo default que hubiera dejado al país en un contexto más complejo de cara a la realidad económica que vendrá post pandemia.

Uno de los principales escollos que tenía por delante la economía argentina, incluso antes de la llegada del Covid-19, era resolver el tema de la deuda pública con los acreedores privados. El abultado perfil de vencimientos en el corriente año era imposible de afrontar para un país en recesión, con déficit fiscal, sin acceso al mercado voluntario de deuda y con otros desequilibrios macroeconómicos. Con lo cual, como se ha mencionado en ediciones anteriores, la restructuración de los pagos se volvía clave en el futuro de corto y mediano plazo para el país. Tras varios meses de negociación y

revisiones sucesivas de la propuesta, el 4 de agosto desde el Ministerio de Economía se anunció que se haría una nueva modificación a la oferta final, daba la aprobación de los grupos de tenedores de bonos en moneda y legislación extranjera con mayor participación. De esa forma se extendió el plazo para aceptar la “nueva” oferta hasta el 24 de agosto, que habría alcanzado un porcentaje de adhesión superior al 90%.

La propuesta consiste en canjear 21 series de bonos con un monto elegible total de US\$ 66.072 millones por un menú de cinco nuevos títulos en dólares y cinco en euros, con fecha de emisión 4 de septiembre y vencimiento entre los años 2030 y 2046. El pago de los intereses de los nuevos bonos comenzará en julio de 2021, siendo luego el pago semestral, mientras que la primera amortización de capital será en el año 2024. Asimismo, el cupón promedio para los bonos en dólares alcanza 3,75%, mientras que, para los bonos en euros, el 3,11%.



En adición a los bonos con legislación extranjera, el Congreso aprobó una ley de restructuración de la deuda en moneda extranjera, pero con legislación nacional, bajo las mismas condiciones que aquella con legislación externa. La canasta de instrumentos con ley argentina que entran en el canje está integrada por Letes, Bonar, Discount, Par y lo que resta de linked soberanos (Lelink, AF20 y TV20). A cambio, se le ofrecerá a los inversores los mismos títulos que se emitirán en la reestructuración de la deuda bajo legislación extranjera, es decir títulos con vencimiento en 2030, 2035, 2038 y 2041. Adicionalmente, el canje local busca incentivar a los inversores a pesificar parte de sus tenencias con una opción de vencimientos más cortos que aquellos en dólares, ofreciendo bonos ajustados por CER (Boncer) con vencimiento en 2026 y 2028.

De esta forma, y de acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Presupuesto del Congreso, el nuevo perfil de vencimientos de deuda del país pasaría a ser US\$ 7.498 millones durante el período 2020-2023, frente a los US\$ 54.843 millones previo a la renegociación.

Mientras que el cambio en el perfil de vencimientos es alentador, no deja de plantear un desafío para el país que se encuentra en recesión y con gastos por parte del sector público muy por encima de sus ingresos. Para poder hacer frente a dichos compromisos, la administración actual deberá poder alcanzar superávit fiscal que le de la posibilidad de comprar las divisas para el repago o bien hacer el roll over de dichos vencimientos; esto significa emitir deuda nueva para poder pagar deuda vieja. Esto último es lo que suelen hacer la mayoría de las economías en el mundo, sobre todo en un contexto de tasas de interés bajas. Sin embargo, para que ello sea posible el país deberá recuperar la confianza y trazar un programa de largo plazo que le permita a la Argentina ubicarse en un sendero, al menos, de equilibrio macroeconómico razonable y sostenible.

Con miras a más largo plazo, el perfil de nuevos vencimientos constituirá un reto para quien asuma a partir de 2024, dado que desde el año 2025 Argentina deberá pagar unos US\$ 11.500 millones en promedio por año. Ese monto constituye, en promedio, el 17% de las exportaciones de bienes, considerando los últimos diez años.

TABLA 1

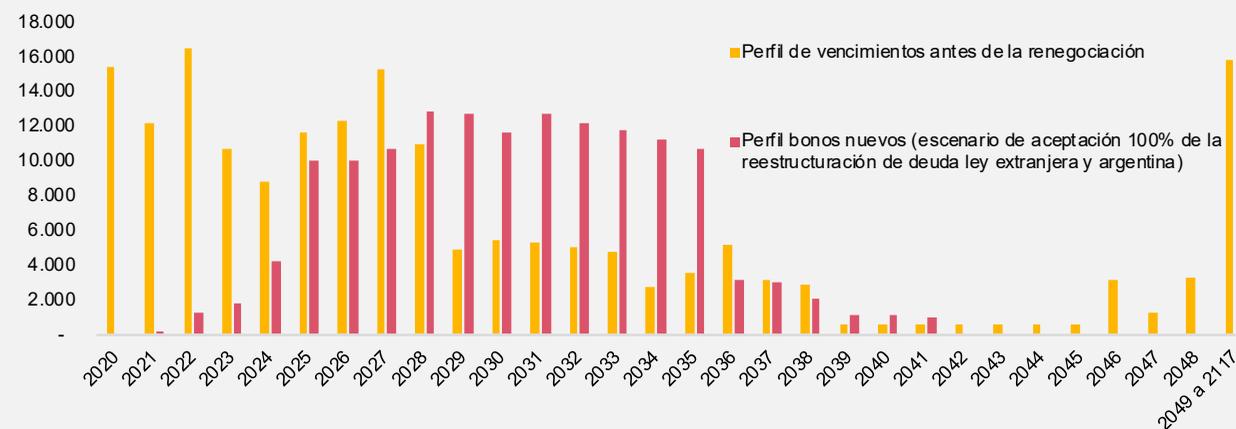
Principales características de la propuesta acordada

	Acuerdo 4 de agosto
Bonos elegibles	21 bonos (13 en USD, 7 en EUR y 1 en CHF) por USD66.072 millones
Bonos en reconocimiento del capital	10 (5 en USD y 5 en EUR)
Vencimientos	2030, 2035, 2038, 2041 y 2046
Instrumento contingente	No incluye
Primer pago de intereses	9/7/2021
Frecuencia de pago intereses	Primer cupón irregular y luego semestral
Incremento de tasa de cupón (step up)	USD: de 0,125% a 5% EUR: de 0,125% a 4,5%
Cupón promedio	USD: 3,75% EUR: 3,11%
Primera amortización	9/7/2024
Frecuencia de amortización	Semestral
Cantidad de cuotas de amortización	de 10 a 44 cuotas
Vida promedio (años)	11,1
Quita nominal	3% para los nuevos bonos 2030, 2035 y 2046, sin quita para el resto

Fuente: Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC)

GRÁFICO 1

Perfil de vencimientos de la deuda antes y después de la renegociación, millones US\$



Fuente: Elaboración propia en base a Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC)

Cerrada esta etapa con relación a la deuda, el país deberá comenzar a negociar con el FMI, con quien en los próximos cuatro años tiene compromisos de pagos por un monto superior a los US\$ 46.000 millones. En este sentido, Argentina se encuentra actualmente bajo un “programa stand by” con el organismo cuyo término de repago está pautado en 4 años. La alternativa sería convertir el programa en un Acuerdo de Facilidades Ampliadas (Extended Fund Facility, EFF) el cual, sin quita de capital – ya que esto no es admitido por el FMI-, podría extender el plazo de repago hasta 10 años. En este caso, lo que deberá negociar el

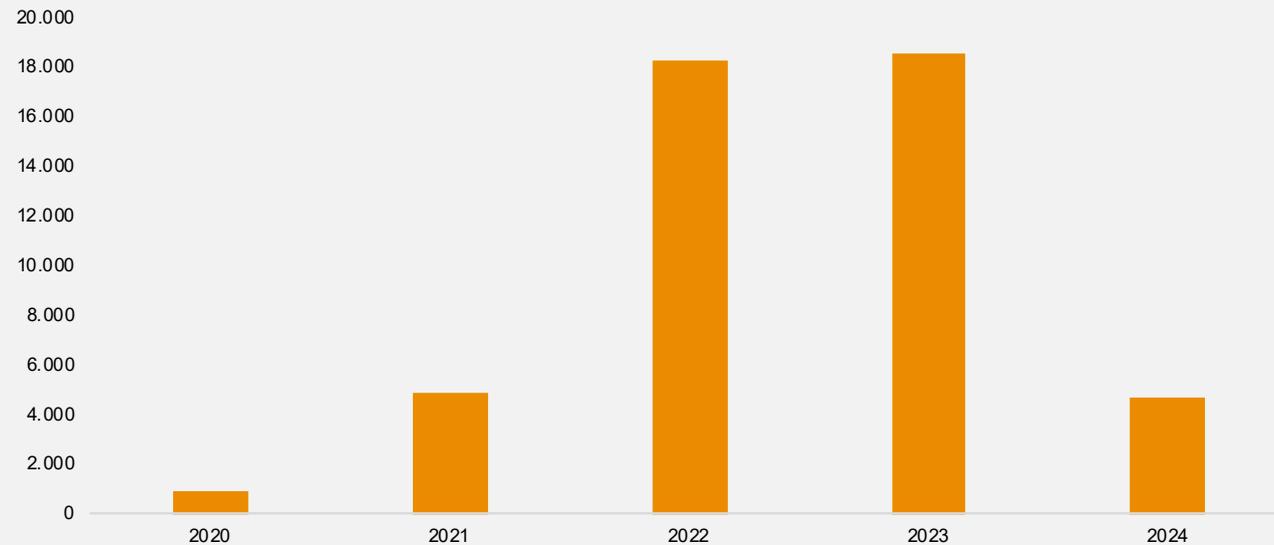
gobierno con el organismo serían las “condicionalidades” que tendría el nuevo acuerdo, ya que este tipo de programas tiene como objetivo que el país en cuestión lleve adelante reformas de carácter estructural para abordar las debilidades institucionales o económicas, además de las políticas que le permitan mantener la estabilidad macroeconómica.

Este escenario de acuerdo con los acreedores privados y la posibilidad de acordar con el FMI son condiciones necesarias, pero no suficientes para encauzar a la economía en un sendero de crecimiento. La economía enfrenta desequilibrios macroeconómicos, una

alta emisión monetaria (consecuencia principalmente de la financiación al sector público), inflación contenida (muchos precios se encuentran regulados y otro tanto no medidos consecuencia de la política de aislamiento que impiden la actividad de ciertos rubros), mercado cambiario altamente regulado, entre otros. Por otra parte, el efecto de mediano plazo que la pandemia pueda dejar en las economías es incierto. Por ello, habiendo resuelto unos de los varios escollos que la economía argentina tenía, la manera en que se gestionen los próximos desafíos para encontrar una salida de la crisis actual será clave de cara al futuro económico del país.

GRÁFICO 2

Perfil de vencimientos actual con el FMI (intereses más amortización), millones de US\$



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda



Industry Roadmap

Teletrabajo, el desafío de continuar



Por Marcelo Brandariz Socio de PwC
Argentina, especialista en Legal

Mucho se ha dicho y escrito en las últimas semanas sobre el teletrabajo, desde la génesis y difusión del proyecto de ley hasta su aprobación por el Congreso y finalmente su publicación en el Boletín Oficial el día 14 de agosto pasado.

A pesar de los esfuerzos de las cámaras empresarias, las opiniones de los propios trabajadores vertidas en distintos sondeos de opinión sobre los beneficios del teletrabajo en el marco que se venía desarrollando pre regulación y la ausencia de litigiosidad sobre esta modalidad de trabajo, se convierte en ley el proyecto en su versión original que finalmente consigue, como efecto inmediato, llevar preocupación tanto a trabajadores como empleadores sobre la continuidad de esta “modalidad beneficio” para ambas partes del contrato de trabajo.

La disconformidad generalizada con la ley radica en que, si bien se entiende la existencia de una modalidad especial de trabajo que debe ser reconocida, ello no debió haber

generado, como finalmente ocurrió, que institutos que ya se encontraban regulados en la ley de contrato de trabajo tengan aquí un tratamiento especial y distinto.

El derecho a la desconexión como fin de la jornada de trabajo, la adecuación de la jornada en tareas de cuidados, el derecho a la reversibilidad y el ejercicio abusivo del *ius variandi*, los elementos de trabajo, la compensación de gastos, la capacitación, los derechos colectivos, la normativa de higiene y seguridad, los sistemas de control y el derecho a la intimidad, la aplicación de la ley laboral y el principio de territorialidad así como las facultades de fiscalización y control de los Sindicatos y del Ministerio de Trabajo ya habían sido receptados desde hace años por la normativa general del trabajo con disposiciones clara y perfectamente aplicables al teletrabajo.

Pero sucedió lo que ya todos conocemos y tenemos la ley vigente. La pregunta que cabe hacerse ahora es cómo seguir.

La primera mirada entendemos debe apuntar al escenario general y a algunas preguntas que dependiendo la respuesta nos guiarán hacia si nos retiramos definitivamente en nuestra organización del teletrabajo o si aún considerando el nuevo escenario, redoblamos la apuesta y encontramos algunas certezas y un marco adecuado que nos permita mantener esta “modalidad beneficio” que tiene aspectos destacados por trabajadores y empleadores.

Siendo la respuesta negativa no queda mucho por hacer. En cambio, la respuesta positiva nos invita a desafiarnos y definir como convivimos ante el nuevo escenario que nos propone la regulación.

La primera definición es quienes pueden teletrabajar y quienes no. Está claro que los trabajos necesariamente presenciales no entrarán dentro de la modalidad. Ya definidos los trabajadores alcanzados deberemos analizar en cada tarea y función cómo nos impacta la regulación y si en esas condiciones es posible el teletrabajo.

La tarea no resulta sencilla y seguramente, el empleador deberá estar dispuesto a asumir algunos riesgos vinculados con ciertas incomodidades muy poco razonables y desigualdades que nos propone la ley, eso forma parte de la crítica a la nueva norma que ya todos conocemos, pero en definitiva el desafío pasa por intentar no claudicar ante la nueva regulación no perdiendo atractividad en nuestra propuesta de trabajo, manteniendo una “modalidad beneficio” valorada especialmente por los trabajadores y teniendo en cuenta que son los propios trabajadores los primeros interesados y preocupados por no perder esta modalidad que nació a la luz de las nuevas tecnologías pero también y como un dato muy positivo y de excepción en el marco de un derecho del trabajo híper regulado, en el consenso libre y espontáneo de la negociación entre trabajador y empleador que tan bien venía funcionando.

Finalmente, debemos mirar hacia adentro, interpretar que los actores del contrato de trabajo no cambiaron

su mirada sobre el teletrabajo y lo que quieren, que la regulación está y hay que entenderla, no en forma aislada, sino inserta en la normativa general del derecho del trabajo para medir ciertamente sus efectos, pero asumiendo después de todo, que la creación genuina de los actores del contrato de trabajo aprovechando la irrupción de la tecnología no puede ser dejada sin más y que el desafío es continuar.

Customs & FX

Saldo exportador de servicios, por dolor



Todos hemos escuchado alguna vez la frase “por amor o por dolor”. Esta frase, de origen religioso, es muchas veces (mal) utilizada para explicar que ciertas cosas deberán suceder, sin importar las causas.

Ahora bien, independientemente de las múltiples aplicaciones que se le pueda encontrar a la frase, a nadie, jamás, se le ocurrió cambiar el orden. Siempre es primero el amor y después el dolor. Proponemos llevar esto al análisis de las normas del comercio exterior, o mejor aún, al fin que estas normas persiguen.

En otras entregas hemos analizado la problemática relacionada con las importaciones y exportaciones de bienes y es por ello que, en esta oportunidad, ponemos sobre la mesa el caso del intercambio internacional de servicios.

Por amor.

Asumiendo que las normas que regulan el comercio exterior deben fomentar del superávit comercial, es decir, el aumento de las exportaciones

por sobre las importaciones, existen diferentes medidas que se evidencian a lo largo y a lo ancho del mapa. En el caso de los servicios, la disminución de impuestos, reintegro de gastos e impuestos, subvenciones y, por supuesto, libre disponibilidad de las divisas, son algunas de las herramientas que se utilizan para favorecer las exportaciones. De esta forma, mediante el crecimiento de las exportaciones, se llega al superávit buscado.

Por dolor.

Por el contrario, en ciertos lugares específicos del mismo mapa, se evidencia la búsqueda del superávit no mediante el crecimiento de las exportaciones sino mediante la restricción a las importaciones. A estos efectos, no existe herramienta más efectiva, que un buen control de cambios. De hecho, si el control de cambios fuera implacable, hasta podría ofrecer el lujo de aplicar derechos aduaneros a las exportaciones de servicios (debemos decir, por sus características, únicos en el mundo).

El caso argentino.

Para analizar nuestra situación, cabe recordar que en septiembre de 2019 el Banco Central de la República Argentina (BCRA) ha emitido una serie de regulaciones cambiarias que vinieron a restablecer la vigencia del régimen de control de cambios, imponiendo una serie de restricciones para la gran mayoría de las operaciones de comercio exterior, incluidas las operaciones de egreso e ingreso de divisas relativas a la importación y exportación de servicios.

En lo que respecta a las exportaciones de servicios, se ha dispuesto el necesario ingreso y liquidación de los cobros por la prestación de servicios a no residentes en un plazo no mayor a los 5 días hábiles a partir de la fecha de su percepción en el exterior o en el país o de su acreditación en cuentas del exterior.

Por supuesto, el objetivo de esta norma era abultar la cuenta de ingresos por servicios. Lamentablemente, este objetivo

no se cumplió. El ingreso por exportaciones de servicios no se incrementó, de hecho si comparamos primer trimestre 2019 contra mismo período del año en curso hubo una baja del 14%. Sin embargo, los números que sí mejoraron fueron los correspondientes al saldo comercial total: la comparativa del resultado de los períodos mencionados, muestran una baja en el déficit comercial (862 millones de dólares contra US\$ 1.784 millones). No obstante, el efecto se corresponde con otras medidas que fueron adoptadas en conjunto con las reseñadas anteriormente.

En lo concerniente a las importaciones de servicios la normativa cambiaria ofreció un cambio drástico. Se establece la obligación de contar con conformidad previa por parte del BCRA para el pago de importación de servicios a compañías relacionadas del exterior.

Esta norma general (que cuenta con unas pocas excepciones) termina siendo la única responsable de la

mejora en la balanza de servicios. Analizando los números relativos a esta cuenta, podemos vislumbrar entonces que los egresos por importaciones de servicios mostraron para el primer trimestre de año en curso, una baja del 26%.

Muchos se preguntan sobre la sostenibilidad de semejantes restricciones. Nuestro parecer es que si bien existen métodos alternativos de cancelación de deudas que las compañías podrán explorar (pagos locales, compensaciones, capitalizaciones, operaciones bursátiles, etc.), todas ellas tienen particularidades que no siempre las compañías están en condiciones de afrontar y es por eso que pareciera que este tipo de medidas no pueden sino considerarse de corto alcance. Será entonces que debemos aprender a amar más a las exportaciones, en lugar de evitar el dolor de las importaciones.

Panorama federal

Provincia de Catamarca



Provincia: Catamarca

Región: Noroeste

La provincia de Catamarca se encuentra ubicada en el Noroeste de la República Argentina y limita al Norte con la Provincia de Salta, al Noreste con Tucumán, al este con Santiago del Estero, al Sudoeste con La Rioja, al Sur con Córdoba y al Oeste con la República de Chile.

Debido a la aridez de la zona la construcción de diques y canales de riego ha sido esencial. En la agricultura, el nogal, las aceitunas, el aceite de jojoba y los cítricos se plantan de manera prominente; los cultivos anuales incluyen pimentón, tabaco de burley y algodón. En cuanto al algodón, las excelentes condiciones climáticas y de suelo permiten desarrollar variedades ecológicas.

367.828

Población

3,6

Densidad poblacional
(pob/km²)

102.602

Superficie en
km²



Indicadores de empleo e ingresos

	Provincia	Región	Nación
Tasa de empleo	40,8%	40,3%	42,2%
Desocupación	8,6%	9,9%	10,4%
Tasa de actividad	44,6%	44,7%	47,1%
Empleo* (en miles)	27	435	5.803

*Asalariados registrados del sector privado por provincia

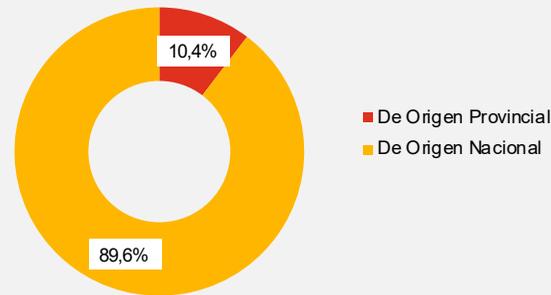
Nota 1 (tasas): Mercado de Trabajo, INDEC, primer trimestre de 2020.

Nota 2 (empleo): Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Reporte del trabajo registrado, mayo 2020.



Indicadores fiscales

Ingresos tributarios según procedencia, acumulado 3Q 2019



Fuente: Ministerio de Hacienda, Provincia de Catamarca.

Fuente: Ministerio de Hacienda, Provincia de Catamarca.



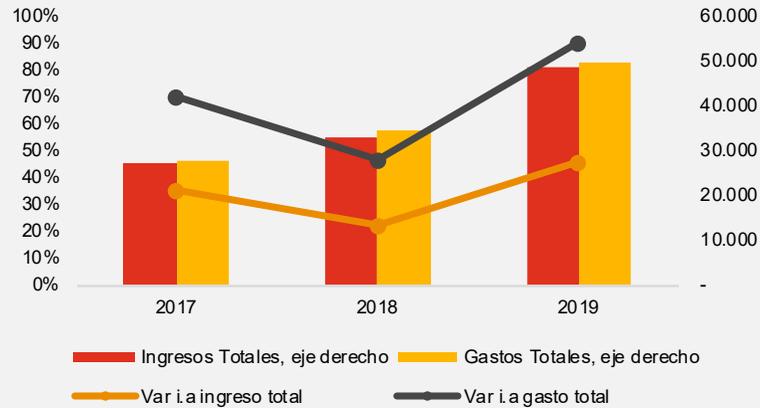
Fuente: Ministerio de Hacienda, Provincia de Catamarca.

Composición del gasto corriente, 2019



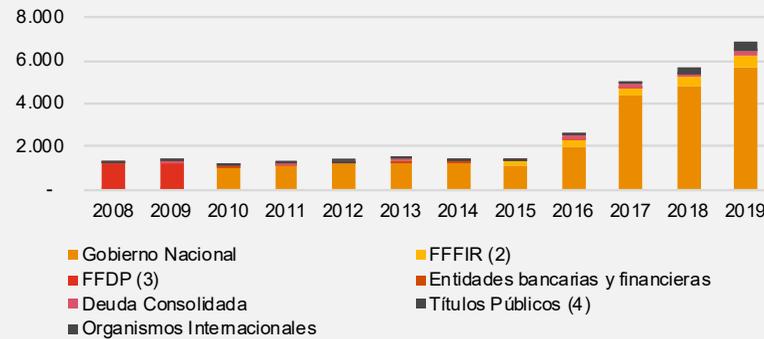
Fuente: Ministerio de Hacienda, Provincia de Catamarca.

Ingresos y gastos totales, millones de pesos y variación interanual, %



Fuente: Ministerio de Hacienda, Provincia de Catamarca.

Deuda Pública en millones de pesos⁽¹⁾



Fuente: Dirección General de Relaciones Fiscales, Sistema de Responsabilidad Fiscal, Ministerio de Economía.

Notas:

(1) Todos los datos son preliminares y se encuentran sujetos a revisión. No se incluye la Deuda Flotante.

(2) Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

(3) Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial.

(4) Títulos expresados a Valor Residual.

En 2019 el Sector Público Provincial no Financiero de la provincia de Catamarca registró un resultado financiero negativo de \$ 1.384 millones. Dicho valor es consecuencia de un ingreso total de \$ 48.408 millones y de gastos totales por \$ 49.793 millones.

Los ingresos totales mostraron durante 2019 un crecimiento del 45,7% con respecto al año anterior. Por su parte, el gasto devengado presentó un incremento del 44,4% con respecto a los \$ 34.474 millones ejecutados en 2018.

En cuanto a la situación de la deuda pública de la provincia, el stock total sin incluir deuda flotante, al 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$ 6.869 millones.



Exportaciones

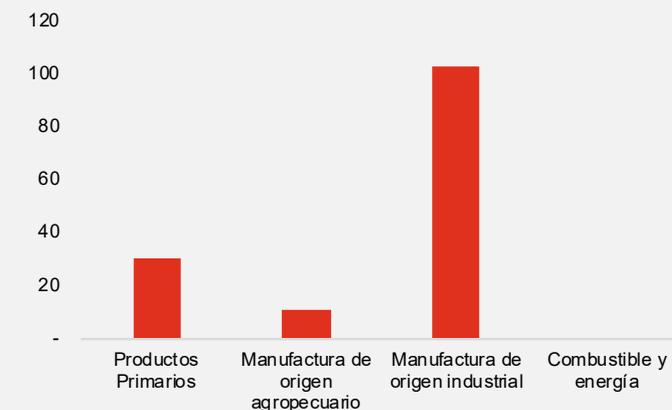
Catamarca	2019	2018
Posición ranking	25°	17°
Valor	143	469
Participación regional	3,6%	12,0%
Participación nacional	0,2%	0,8%

Nota: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Durante 2019, las exportaciones de Catamarca sumaron 143 millones de dólares, 69,5% inferiores a las correspondientes a 2018, debido a la caída de las ventas de productos químicos y conexos, que alcanzaron el 52,8% de los despachos provinciales y se redujeron 28,3% respecto a 2018.

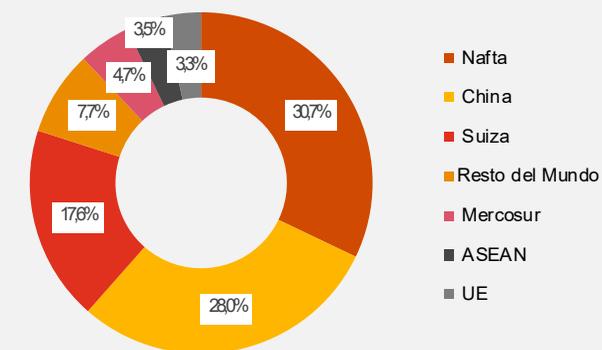
Piedras y metales preciosos redujeron sus exportaciones en un 47,1% y totalizaron el 18,6% de las ventas provinciales al exterior. Por el contrario, los rubros cereales, y semillas y frutos oleaginosos exhibieron incrementos de 33,3% y 100%, que no alcanzaron a compensar las bajas de los principales rubros de exportación provinciales. Los principales destinos de las exportaciones de esta provincia fueron NAFTA, China y Suiza.

Principales exportaciones



Nota: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Principales destinos



Nota: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

	Valor	Var i.a	Relación Provincia vs Nación
Consumo de Cemento (jul-2020)			
• Bolsa	9.282	-31,1%	641.688 9.282
• Granel	688	-27,6%	220.987 688
Patentamiento automóviles (jul-2020), cantidad	265	-26,6%	30.289 265
Ventas de supermercados (jun-2020), millones de pesos	522	11,4%**	78.330 522
Demanda eléctrica (jun-2020), en GWh/Grados Centígrados/MW	81	1,0%	9.200 81
Créditos*			
• Prestamos No Finan. Personales	2.621	-5,0%	398.764 2.621
• Prestamos No Finan. Tarjetas	958	36,8%	599.347 958
Dépositos*			
• Dépositos en cuenta corriente	877	42,4%	695.311 877
• Dépositos en caja de ahorro	4.784	70,1%	1.580.641 4.784
• Dépositos en plazo fijo	6.059	34,4%	1.495.428 6.059

*En moneda nacional y moneda extranjera, en miles de pesos, 4to trimestre 2019
**Variación real (deflactado con IPC noroeste del INDEC)

Nación Catamarca



Indicadores de demanda

El sector más importante que desarrolla la provincia es el minero. Sin embargo, los inmensos yacimientos de minerales metalíferos, no metalíferos y de rocas de aplicación que contiene la rica orografía provincial se encuentran insuficientemente explorados y explotados. No obstante, a partir de 1993, mediante un adecuado marco legal regulatorio de la actividad, importantes empresas extranjeras comenzaron a interesarse en la exploración minera. La mina Bajo la Alumbra produce oro, plata y molibdeno. Los yacimientos de las minas Farallón Negro y Alto de la Blenda generan oro y plata desde hace 15 años, y son los centros más importantes de toda la provincia. En Fiambalá existe un área extensa con importantes yacimientos de estaño se calcula que salar del Hombre Muerto, en plena puna catamarqueña y a 4000 metros sobre el nivel del mar, puede generar unos 40 millones de libras anuales en productos de litio, mineral metalífero empleado en la industria. Las exploraciones realizadas hasta el año 1998 en Tinogasta (área Laguna Verde), Antofagasta de la Sierra (área Antofalla Este) y norte de Andalgalá (yacimiento Agua Rica) permiten esperar la existencia de oro, plata, plomo, zinc, cobre, molibdeno y otros minerales. En volumen de explotación, el rubro minero más importante es el de las rocas de aplicación: cantos rodados, arena, arcillas, lajas, caliza, mármol ónix.

Nota cemento

Fuente: Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, <https://www.afcp.org.ar/copia-de-despacho-total-de-cemento>

Nota Patentamiento automóviles

Fuente: SIOMAA, <http://www.siomaa.com/InformeSector/Reportes>.

Nota Venta de Supermercados

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio.

Nota depósitos y créditos

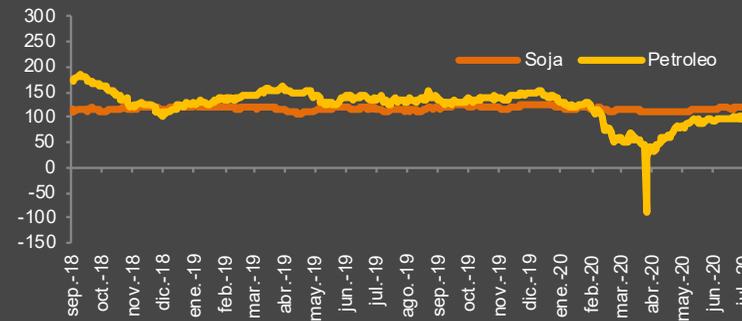
Fuente: Banco Central de la República Argentina.

Nota particular Catamarca

Nota Demanda de Electricidad
Fuente: Ministerio de Economía. Se considera la distribuidora ENERGIA DE CATAMARCA S.A.

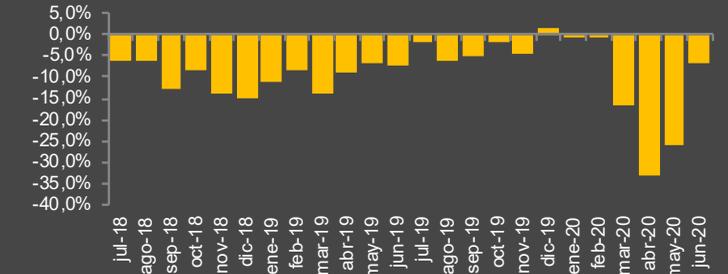
Monitores Macro

Evolución precios Soja y Petróleo, índice 2004=100



Fuente: Elaboración propia en base a CBOT y WITI NYMEX

Índice de Producción Industrial



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

Inflación



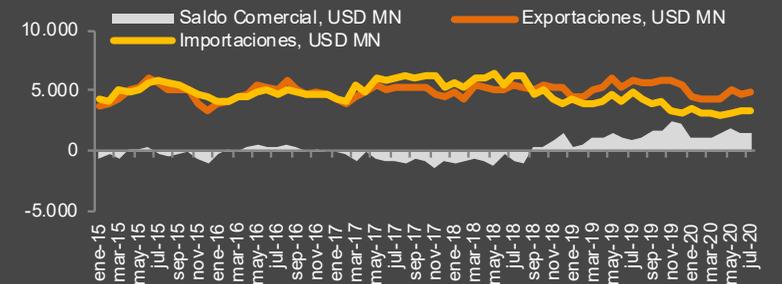
Fuente: Elaboración propia en base a IPC CABA y UTDT

Reservas y Activos del BCRA



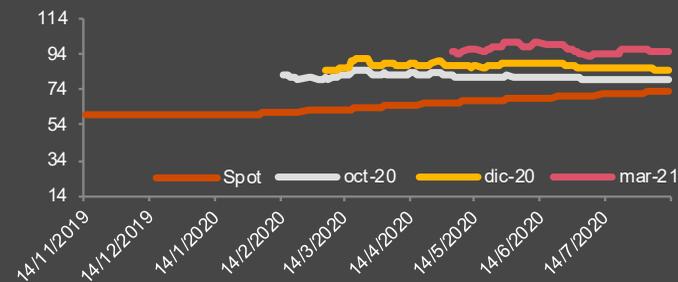
Fuente: Elaboración propia en base a BCRA

Comercio Exterior



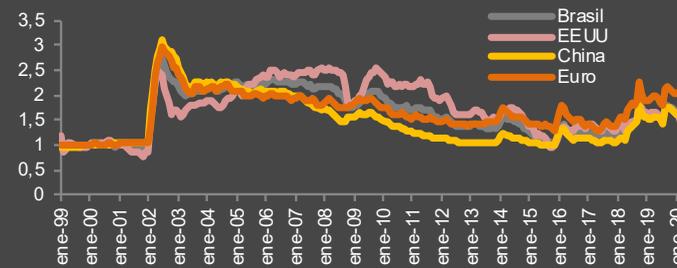
Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

Tipo de cambio Spot y Futuros



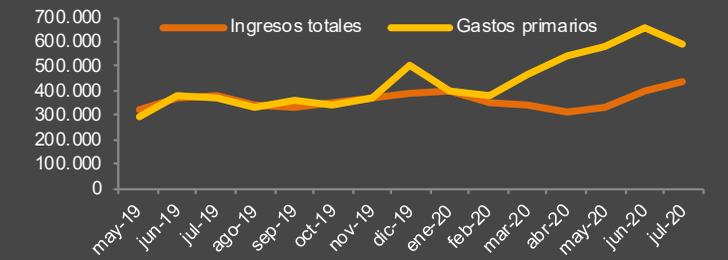
Fuente: Elaboración propia en base a Rofex

Índice de Tipo de Cambio Real: base dic-99=1



Fuente: Elaboración propia en base a BCRA

Ingresos y Gastos del Sector Público Nacional no Financiero (nueva metodología)



Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Hacienda

Tabla de indicadores



Actividad y Precios	2017	2018	2019	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
PIB Real, var % a/a	2,8%	-2,6%	-2,2%	-	-	nd	-
IPC CABA, var % a/a	26,1%	45,5%	50,6%	42,2%	39,2%	37,4%	36,6%
IPC San Luis, var % a/a	24,3%	50,0%	57,6%	50,0%	47,0%	46,0%	47,3%
Producción Industrial (2004=100), var % a/a	2,5%	-5,0%	-6,3%	-33,4%	-26,2%	-6,6%	nd
Reservas Internacionales (fin de período, USD mn)	55.055	65.806	44.781	43.568	42.589	43.242	43.386
Cobertura de Importaciones (meses de reservas)	9,87	12,06	10,94	14,93	13,44	13,10	13,14
Tipo de cambio implícito (M0/Reservas)	18,34	21,41	42,33	42,86	50,04	50,06	55,98
\$/USD, fin de período	18,77	37,81	59,90	66,84	68,54	70,46	72,32

Sector Externo	2017	2018	2019	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
Exportaciones, USD mn	58.622	61.781	65.116	4.329	5.061	4.786	4.786
Importaciones, USD mn	66.930	65.482	49.124	2.918	3.168	3.302	3.302
Saldo Comercial, USD mn	-8.308	-3.701	15.992	1.411	1.893	1.484	1.484
Liquidación de Divisas de los Industriales Oleaginosos y los Exportadores de Cereales, USD mn	21.399	20.202	23.720	1.524	1.946	2.344	2.296

Laborales*	2017	2018	2019	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
Desempleo país (%)	7,2	9,1	8,9	-	-	nd	-
Desempleo GBA (%)	8,4	10,5	10,0	-	-	nd	-
Tasa de actividad país (%)	46,4	46,5	47,2	-	-	nd	-

Fiscales	2017	2018	2019	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
Recaudación, \$mn	2.578.609	3.382.644	5.023.566	398.659	499.535	545.963	559.092
IVA, \$mn	765.336	1.104.580	1.532.597	126.884	130.756	141.482	144.185
Ganancias, \$mn	555.023	742.052	1.096.521	73.483	141.320	150.241	107.619
Sistema seguridad social, \$mn	704.177	878.379	1.175.793	100.421	101.248	112.749	147.564
Derechos de exportación, \$mn	66.121	114.160	398.312	28.172	24.753	36.154	33.034
Gasto Primario, \$mn	2.194.291	2.729.251	3.795.834	521.426	554.016	640.945	564.698
Resultado Primario, \$mn	-404.142	-338.987	-95.122	-228.822	-251.287	-253.706	-155.524
Intereses, \$mn**	308.048	513.872	914.760	46.288	62.681	54.081	42.562
Resultado Fiscal, \$mn	-629.050	-727.927	-819.407	-266.050	-308.219	-288.565	-189.089

Financieros - Tasas interés***	2017	2018	2019	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
Badlar - Privados (más de \$1millon,30-35d) (%)	23,18	48,57	41,75	20,84	23,57	29,52	29,53
Plazo Fijo \$ (30-59d bcos. Priv) (%)	21,80	46,22	40,80	21,37	24,26	29,52	29,62
Hipotecarios (%)	18,61	47,70	47,51	28,69	25,30	30,84	30,22
Prendario (%)	17,42	24,88	30,54	23,57	22,92	23,33	23,56
Tarjetas de Crédito (%)	42,21	61,11	76,28	45,33	42,19	41,65	42,43

Commodities****	2017	2018	2019	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
Soja (USD/Tn)	358,9	342,3	326,9	310,0	309,3	318,6	328,9
Maíz (USD/Tn)	141,4	145,0	150,9	126,3	125,5	129,0	130,7
Trigo (USD/Tn)	160,2	182,1	181,5	198,9	189,3	182,7	192,4
Petróleo (USD/Barril)	50,9	64,9	57,0	16,7	28,5	38,3	40,8

* Dato trimestral. El año corresponde a Q4

** Incluye intereses intrasector público

*** dato anual corresponde al promedio ponderado diario de diciembre

**** Contratos a futuro a un mes, promedio del período

p: provisorio

Fuentes: INDEC, Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía, BCRA, Ministerio de Hacienda GCBA, Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de San Luis, CIARA, CBOT, NYMEX

Nuestros Servicios

Análisis Macroeconómico	Sectorial/ Cuantitativo	Litigios	Regulatorio
Informe mensual/trimestral	Seguimiento y proyección sectorial	Soporte económico en litigios	Beneficios fiscales
Conferencias	Cuantificación de demanda	Dumping	Estructura de beneficios/ Precios
Proyecciones y datos	Econometría aplicada	Defensa de la competencia	Cuantificación de impactos
	Revenue Forecast		
	Encuestas		

Contactos

José María Segura | jose.maria.segura@pwc.com | +54 11 4850 6718

Leandro Romano | leandro.romano@pwc.com | +54 11 4850 6713

Paula Lima | paula.lima@pwc.com | +54 11 4850 6028

 @PwC_Argentina

 /PwCArentina

 /PwCArentina

 /PwCArentina

 /pwcargentina

Esta publicación ha sido preparada para orientación general sobre asuntos de interés solamente, y no constituye asesoramiento profesional. Usted no debe actuar sobre la información contenida en esta publicación sin obtener asesoramiento profesional específico. Ninguna representación o garantía (expresa o implícita) se da en cuanto a la exactitud o integridad de la información contenida en esta publicación y, en la medida permitida por la ley, Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L., sus miembros, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna obligación, responsabilidad o deber de cuidado por cualquier consecuencia de usted o cualquier otro actuante, o abstenerse de actuar, en la confianza en la información contenida en esta publicación o por cualquier decisión basada en ella.

© 2020 En Argentina, las firmas miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited son las sociedades Price Waterhouse & Co. S.R.L., Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L. y PwC Legal S.R.L., que en forma separada o conjunta son identificadas como PwC Argentina.